

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



**APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.**

CALDERA, 15 OCT 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2685 de fecha 26 de julio del 2021, que delega facultades de Alcaldía al Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron actos administrativos para dichas patentes con esta fecha se procede a regularizar dicha situación

Que el señor **ELIAS NEJAS TIRADO**, presentó Solicitud N° 2801 de fecha 27 octubre del 2020, para la eliminación de la Patente de Kiosco Rol **700150**.

Que la patente correspondiente al 2 semestre del año 2020, se encuentra cancelada el día 30.07.2021, según detalle de la patente del 29.10.2020.

DECRETO N° 2863 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Kiosco Rol **700150**, a nombre del señor **ELIAS NEJAS TIRADO**, RUT: **18.710.742-3**, a contar del 1° Semestre del 2021.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"

DISTRIBUCION

- Fiscalización
 - 2 Archivo
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
- FFZ/WWG/AMM/jpa

